



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ELDA

787 PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA 2019 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA

EDICTO

El Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Elda,

Hace saber: Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2018, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2019.

El expediente fue expuesto al público mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 2, de tres de enero de 2019.

Transcurrido el periodo legal de exposición pública, no se presentaron reclamaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se hace público que el resumen por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran, correspondiendo los mismos a:

- A) - Excmo. Ayuntamiento de Elda
- B) - Instituto municipal de servicios sociales de Elda
- C) - Instituto de desarrollo local y servicios administrativos
- D) - Escuela universitaria de relaciones laborales de Elda
- E) - Estado de previsión de ingresos y gastos y presupuesto de capital de la mercantil Empresa municipal de urbanizaciones de Elda S.A.

A) EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA

INGRESOS		PRESUPUESTO 2019
1	Impuestos directos	19.332.363,45
2	impuestos indirectos	192.387,80



3	Tasas y otros ingresos	4.367.135,55
4	Transferencias ctes.	14.310.226,57
5	Ingresos patrimoniales	94.724,28
	Ingresos corrientes	38.296.837,64
6	Enajenación inversiones	0
7	Transferencias capital	378.336,82
	Ingresos de capital	378.336,82
	Ingresos no financieros	38.675.174,46
8	Activos financieros	175.000,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Financieros	175.000,00
	TOTAL	38.850.174,46

GASTOS		PRESUPUESTO 2019
1	Gastos de personal	14.880.458,47
2	Gastos en bys ctes.	15.210.501,96
3	Gastos financieros	152.975,34
4	Transferencias ctes.	4.531.837,03
5	Fondo de contingencia	2.166.858,77
	Gastos corrientes	36.942.631,57
6	Inversiones reales	1.648.602,32
7	Transferencias capital	83.940,57
	Gastos de capital	1.732.542,89
	Gastos no financieros	38.675.174,46
8	Activos financieros	175.000,00



9	Pasivos financieros	
	Financieros	175.000,00
	TOTAL	38.850.174,46

B) INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ELDA

INGRESOS		PRESUPUESTO 2019
1	Impuestos directos	
2	impuestos indirectos	
3	Tasas y otros ingresos	
4	Transferencias ctes.	2.639.293,34
5	Ingresos patrimoniales	
	Ingresos corrientes	2.639.293,34
6	Enajenación inversiones	
7	Transferencias capital	2.452,90
	Ingresos de capital	2.452,90
	Ingresos no financieros	2.641.746,24
8	Activos financieros	12.200,00
9	Pasivos financieros	
	Financieros	12.200,00
	TOTAL	2.653.946,24

GASTOS		PRESUPUESTO 2019
1	Gastos de personal	1.407.139,47
2	Gastos en bys ctes.	419.087,00
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias ctes.	768.305,95



5	Fondo de contingencia	44.760,92
	Gastos corrientes	2.639.293,34
6	Inversiones reales	2.452,90
7	Transferencias capital	
	Gastos de capital	2.452,90
	Gastos no financieros	2.641.746,24
8	Activos financieros	12.200,00
9	Pasivos financieros	
	Financieros	12.200,00
	TOTAL	2.653.946,24

C) INSTITUTO DE DESARROLLO LOCAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

INGRESOS		PRESUPUESTO 2019
1	Impuestos directos	
2	impuestos indirectos	
3	Tasas y otros ingresos	1.800,00
4	Transferencias ctes.	924.501,70
5	Ingresos patrimoniales	1.000,00
	Ingresos corrientes	927.301,70
6	Enajenación inversiones	
7	Transferencias capital	78.600,00
	Ingresos de capital	78.600,00
	Ingresos no financieros	1.005.901,70
8	Activos financieros	1.000,00
9	Pasivos financieros	



Financieros	1.000,00
TOTAL	1.006.901,70

GASTOS		PRESUPUESTO 2019
1	Gastos de personal	376.856,02
2	Gastos en bys ctes.	279.973,76
3	Gastos financieros	1.600,00
4	Transferencias ctes.	162.557,24
5	Fondo de contingencia	106.314,68
	Gastos corrientes	927.301,70
6	Inversiones reales	78.600,00
7	Transferencias capital	
	Gastos de capital	78.600,00
	Gastos no financieros	1.005.901,70
8	Activos financieros	1.000,00
9	Pasivos financieros	
	Financieros	1.000,00
	TOTAL	1.006.901,70

D) ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES DE ELDA

INGRESOS		PRESUPUESTO 2019
1	Impuestos directos	
2	impuestos indirectos	
3	Tasas y otros ingresos	92.568,93
4	Transferencias ctes.	352.490,18
5	Ingresos patrimoniales	



	Ingresos corrientes	445.059,11
6	Enajenación inversiones	
7	Transferencias capital	2.887,67
	Ingresos de capital	2.887,67
	Ingresos no financieros	447.946,78
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	Financieros	0,00
	TOTAL	447.946,78

GASTOS		PRESUPUESTO 2019
1	Gastos de personal	379.830,90
2	Gastos en bys ctes.	41.467,49
3	Gastos financieros	150,00
4	Transferencias ctes.	21.271,21
5	Fondo de contingencia	2.339,51
	Gastos corrientes	445.059,11
6	Inversiones reales	2.887,67
7	Transferencias capital	
	Gastos de capital	2.887,67
	Gastos no financieros	447.946,78
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	Financieros	0,00
	TOTAL	447.946,78



EMPRESA MUNICIPAL DE URBANIZACIONES DE ELDA SA

PREVISIONES DE GASTOS E INGRESOS SOCIEDAD MERCANTIL

EMPRESA MUNICIPAL DE URBANIZACIONES DE ELDA S.A.

PREVISIONES DE GASTOS E INGRESOS SOCIEDAD MERCANTIL

EMPRESA MUNICIPAL DE URBANIZACIONES DE ELDA S.A.

Descripción	(Debe) Haber 2019 €
1. Importe neto cifra de negocios	243.500,00
Ventas	239.000,00
Otras ventas coworking	4.500,00
2. Variación exist. prod. termi. y en curso	
3. Trab.realizados por la emp. para su activo	
4. Aprovisionamientos	
5. Otros ingresos de explotación arrendamientos	77.000,00
5. Otros ingresos de explotación arrendamientos AYUNTAMIENTO	20.661,00
5. Ingresos accesorios	9.500,00
5. Subvenciones traspasadas	13.823,28
6. Gastos de personal	-145.495,91
7. Otros gastos de explotación	-156.000,00
8. Amortización del inmovilizado	-55.951,97
9. Imputación subvenciones inmovili.no finan	
10. Excesos de provisiones	
11. Deterioro y Rtdo. enajenaciones inmovili	
11.1 Otros resultados	
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	7.036,40
(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	
12. Ingresos financieros	0,00
13.a)Gastos financieros préstamos entidades privadas	0,00



13. b)Gastos financieros préstamos entidades públicas		0,00
14. Variación valor razonable instrum. finan.		
15. Diferencias de cambio		
16. Deterioro y Rtdo.enajenación instr.finan		
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		0,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		7.036,40
17. Impuestos sobre beneficios	25,00%	-1.759,10
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)		5.277,30
E) Recursos generados (cash-flow)		61.229,27

PRESUPUESTO DE CAPITAL SOCIEDAD MERCANTIL 2019

EMPRESA MUNICIPAL DE URBANIZACIONES DE ELDA S.A.

INVERSIONES REALES Y FINANCIERAS		FUENTES DE FINANCIACION DE INVERSIONES	
Inmovilizado Material	0,00	Variación del Capital	0,00
Terrenos y Bienes Naturales			
Construcciones	0,00	Emprestitos y Emisiones Análogas	0,00
Instalaciones Técnicas	0,00	Obligaciones y Bonos	
Maquinaria y Utillajes		Obligaciones y Bonos convertibles	
Otras Instalaciones		Deudas en otros valores negociables	
Mobiliario			
Equipos proceso de información		Autofinanciación	25.000,00
Elementos de Transporte		Remanente	
Otras Inmovilizado material		Aportaciones de socios para compensación de pérdidas	
		Recursos generados por operaciones (cash-flow)	25.000,00
Inmovilizado Inmaterial	0,00		
Gastos de Investigación y Desarrollo		Subvenciones de Capital	0,00



Concesiones Administrativas		Subvenciones del Estado	
Propiedad Industrial		Subvenciones del Ente Local	
Fondo de Comercio		Subvenciones de OO.AA.	
Derechos de Traspaso		Otras Subvenciones de capital	
Aplicaciones Informáticas			
Derechos sobre Bienes en régimen de arrend. financiero		Enajenación de Inversiones	0,00
		Enajenación de Inmovilizado Material	
Invers. Financieras en empresas del Grupo y Asociad.	0,00	Enajenación de Inmovilizado Inmaterial	
		Enajenación de Inmovilizado Financiero	
Otras Inversiones Fianncieras Permanentes	0,00		
Inversiones Financieras Permanentes en Capital		Préstamos a corto y largo plazo	0,00
Créditos a largo plazo		Préstamos de la Entidad Local	
Intereses l/p. valores de renta fija		Préstamos Entidades Financieras a corto plazo	
Intereses l/p. de créditos		Préstamos Entidades Financieras a largo plazo	
		Préstamos Entidades Financieras largo plazo con garantías hipotecaria	0,00
	25.000,0		
Reembolsos de préstamos a medio y largo plazo	0		
Obligaciones y Bonos			
	25.000,0		
Préstamos de Sector Público	0		
Préstamos de Otras Empresas	0,00		
	25.000,0	TOTAL FUENTES DE FINANCIACION	25.000,00
TOTAL INVERSIONES REALES Y FINANCIERAS	0		



R E S U M E N

EMPRESA MUNICIPAL DE URBANIZACIONES DE ELDA S.A.

EJERCICIO 2019

INGRESOS		GASTOS	
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	CAP. I GASTOS DE PERSONAL	145.495,91
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	CAP. II GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES	157.759,10
CAP. III TASAS Y OTROS INGRESOS	253.000,00	CAP. III GASTOS FINANCIEROS	0,00
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.823,28	CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
CAP. V INGRESOS PATRIMONIALES	97.661,00		
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	364.484,28	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	303.255,01
CAP. VI ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	CAP. VI INVERSIONES REALES	0,00
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
CAP. VIII VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	CAP. VIII VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAP. IX VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	0,00	CAP. IX VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	25.000,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	25.000,00
		TOTAL GASTO ORDINARIO	328.255,01
TOTAL INGRESOS	364.484,28	TOTAL GASTOS	328.255,01
		SITUACION FINAL	SUPERAVIT 36.229,27

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 126 y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla



de este ayuntamiento, aprobada por Pleno de la Corporación en la misma sesión, dando cumplimiento al art. 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local:

AYUNTAMIENTO DE ELDA

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS 2019

ESCALA	SUBESCALA	CÓD.	DOT.	DENOMINACION PLAZA	SUBG.	CUB.	VAC.
HABILITACION NACIONAL							
	SECRETARIA						
		1	1	SECRETARIO/A	A1	1	0
		2	1	VICESECRETARIO/A	A1	1	0
	INTERVENCION - TESORERIA						
		3	1	INTERVENTOR/A	A1	1	0
		4	1	TESORERO/A	A1	1	0
ADMINISTRACION GENERAL							
	TECNICA						
				<u>TECNICO SUPERIOR</u>			
		95/5	7	TÉCNICO ADMINISTRACION GENERAL	A1	3	4
	GESTION						
				<u>TÉCNICO MEDIO</u>			
		96	+2*	TÉCNICO MEDIO A.G.	A2	0	2
				(*A crear de forma condicionada a la promoción interna desde 2 plazas de Administrativo A.G., de amortización también condicionada)			
	ADMINISTRATIVA						
		33	25	ADMINISTRATIVO A.G.	C1	23	2
			-2*	ADMINISTRATIVO A.G.	C1	2	0
				(*A amortizar de forma condicionada a la promoción interna a 2 plazas de Técnico Medio A.G., de nueva creación también condicionada)			



ESCALA	SUBESCALA	CÓD.	DOT.	DENOMINACION PLAZA	SUBG.	CUB.	VAC.
AUXILIAR							
		34	38	AUXILIAR A.G	C2	17	21
		97	+2*	OFICIAL SERVICIOS GENERALES	C2	0	2
<i>(*A crear de forma condicionada a la promoción interna desde 2 plazas de Ordenanza, de amortización también condicionada)</i>							
SUBALTERNOS							
		35	-2*	ORDENANZA	AGP	2	0
<i>(*A amortizar de forma condicionada a la promoción interna a 2 plazas de Oficial Servicios Generales, de nueva creación también condicionada)</i>							
ADMINISTRACION ESPECIAL							
TECNICA							
<u>TECNICO SUPERIOR (A1)</u>							
		6	2	ARQUITECTO SUPERIOR	A1	0	2
		7	1	ARQUEOLOGO-DIRECTOR MUSEO	A1	1	0
		8	1	ARQUEOLOGO	A1	1	0
		9	3	ECONOMISTA	A1	3	0
		10	1	BROMATOLOGO	A1	1	0
		11	1	BIBLIOTECARIO	A1	1	0
		12	1	TECNICO DE CULTURA	A1	1	0
		13	1	TECNICO ASESOR COMERCIAL	A1	1	0
		14	1	INGENIERO AGRONOMO	A1	1	0
		15	1	LETRADO	A1	1	0
		16	1	TECNICO GESTION Y DIRECCION	A1	1	0
<u>TECNICO MEDIO (A2)</u>							
		20	4	ARQUITECTO TECNICO	A2	1	3



ESCALA	SUBESCALA	CÓD.	DOT.	DENOMINACION PLAZA	SUBG.	CUB.	VAC.
		21	1	INGENIERO TEC. INDUSTRIAL	A2	1	0
		22	1	INGENIERO TEC. OO.PP	A2	1	0
		23	1	GRADUADO SOCIAL	A2	1	0
		24	1	TECNICO RELAC. LABORALES	A2	0	1
		25	1	TECNICO PREVENCION RR.LL.	A2	1	0
		26	1	ASISTENTE SOCIAL	A2	1	0
		27	1	TECNICO MEDIO BIBLIOTECAS	A2	1	0
		28	1	TEC. EDUCADOR MEDIO AMBIENTE	A2	1	0
		29	1	TECNICO TURISMO	A2	0	1
		101	+1*	TECNICO EN EDUCACION SOCIAL	A2	0	1
		(*A crear de forma condicionada a la promoción interna desde 1 plazas de Educador Comunitario, de amortización también condicionada)					
		<u>TECNICO (B)</u>					
		98	+2*	TEC. SUP. DESARROLLO Y APLIC. PROYECTOS DE CONSTRUCCION	B	0	2
		(*A crear de forma condicionada a la promoción interna desde 2 plazas de Delineante, de amortización también condicionada)					
		99	+1*	TECNICO SUP. INFORMatico	B	0	1
		(*A crear de forma condicionada a la promoción interna desde 1 plaza de Programador, de amortización también condicionada)					
		100	+2*	TECNICO SUPERIOR EN ANIMACION SOCIOCULTURAL	B	0	2
		(*A crear de forma condicionada a la promoción interna desde 2 plazas de Animador Socio Cultural, de amortización también condicionada)					
		<u>TECNICO AUXILIAR (C)</u>					
		30	-2*	DELINEANTE	C1	2	0



ESCALA	SUBESCALA	CÓD.	DOT.	DENOMINACION PLAZA	SUBG.	CUB.	VAC.
				(*A amortizar de forma condicionada a la promoción interna a 2 plazas de Técnico Superior en Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción, de nueva creación también condicionada)			
		31	1	TEC. SALUD Y MEDIO AMBIENTE	C1	1	0
		32	1	INFORMADOR TURISTICO	C1	0	1
		47	5	PROGRAMADOR	C1	5	1
			-1*	PROGRAMADOR	C1	1	0
				(*A amortizar de forma condicionada a la promoción interna a 1 plaza de Técnico Sup. Informático, de nueva creación también condicionada)			
		48	1	OPERADOR CPD	C2	1	0
		51	-2*	ANIMADOR SOCIO CULTURAL	C1	2	0
				(*A amortizar de forma condicionada a la promoción interna a 1 plaza de Técnico Superior en Animación Sociocultural, de nueva creación también condicionada)			
		52	-1*	EDUCADOR COMUNITARIO	C1	1	0
				(*A amortizar de forma condicionada a la promoción interna a 1 plaza de Técnico en Educación Social, de nueva creación también condicionada)			
		SERVICIOS ESPECIALES					
		<u>POLICIA LOCAL</u>					
		18	1	INTENDENTE GENERAL	A1	0	1
		19	1	INTENDENTE PRINCIPAL	A1	1	0
		37	1	INTENDENTE	A2	1	0
		38	3	INSPECTOR	A2	3	0
		39	11*	OFICIAL	C1(B*)	10	1
				Plazas sujetas a la reclasificación establecida por la Ley 17/2017, de 13 de diciembre, de coordinación de policías locales de la Comunitat Valenciana.. Quedan en el subgrupo C1 "a extinguir" quienes no acrediten los requisitos legales necesarios para pertenecer al grupo B.			
		40	106	AGENTE	C1	101	5
		<u>COMETIDOS ESPECIALES</u>					



ESCALA	SUBESCALA	CÓD.	DOT.	DENOMINACION PLAZA	SUBG.	CUB.	VAC.
		41	1	OFICIAL REPROGRAFIA	C2	1	0
		42	3	INSPECTOR CONSUMO	C2	3	0
		43	1	INSPECTOR LIMPIEZA	C2	1	0
		44	2	INSPECTOR ACTIVIDADES CALIFICADAS	C2	1	1
		45	2	INSPECTOR OBRAS	C2	1	1
		49	8	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECAS	C1	8	0
		50	1	AUXILIAR BIBLIOTECAS	C2	0	1
		53	1	ENCARGADO SERVICIOS	C1	1	0
<u>PERSONAL DE OFICIOS</u>							
		54	16	CONSERJE G. E.	C2	7	9
		55	6	OFICIAL MERCADOS	C2	6	0
		56	-5*	OPERARIO MERCADOS	AGP	5	0
		(*A amortizar de forma condicionada a la promoción interna a 5 plazas de Oficial de Cometidos Varios, de nueva creación también condicionada)					
		58	1	MAESTRO ALUMBRADO	C2	0	1
		59	6	OFICIAL ALUMBRADO	C2	6	0
		60	3	CONDUCTOR	C2	1	2
		62	-4*	LIMPIADORA	AGP	4	0
		(*A amortizar de forma condicionada a la promoción interna a 4 plazas de Oficial de Cometidos Varios, de nueva creación también condicionada)					
		63	-1*	OPERARIO LIMPIEZA	AGP	1	0
		(*A amortizar de forma condicionada a la promoción interna a 1 plaza de Oficial de Cometidos Varios, de nueva creación también condicionada)					
		64	1	MAESTRO JARDINES	C2	1	0
		65	11	OFICIAL JARDINES	C2	7	4
		66	3	OPERARIO JARDINES	AGP	1	2
		67	1	MAESTRO VVOO	C2	1	0



ESCALA	SUBESCALA	CÓD.	DOT.	DENOMINACION PLAZA	SUBG.	CUB.	VAC.
		68	7	OFICIAL VVOO	C2	3	4
		70	1	OFICIAL FONTANERO	C2	1	0
		71	1	OFICIAL CONDUCTOR COMETIDOS VARIOS	C2	1	0
		73	2	OPERARIO VV.OO.	AGP	1	1
			-3*	OPERARIO VV.OO.	AGP	3	0
		<i>(*A amortizar de forma condicionada a la promoción interna a 5 plazas de Oficial de Cometidos Varios, de nueva creación también condicionada)</i>					
		74	1	ENCARGADO APARCAMIENTO	C2	1	0
		75	2	AYUDANTE APARCAMIENTO	C2	2	0
		76	1	ENCARGADO ALMACEN	C1	1	0
		77	1	OFICIAL COMETIDOS VARIOS FIESTAS	C2	1	0
		78	5	CONSERJE INSTALACIONES MUNICIPALES	C2	5	0
		79	2	MONITOR DE DEPORTES	C2	0	2
		80	1	CONSERJE DE DEPORTES	C2	1	0
		81	10	OFICIAL DE DEPORTES	C2	6	4
		82	5	OPERARIO DE DEPORTES	AGP	4	1
		83	-1*	VIGILANTE	AGP	1	0
			<i>(*A amortizar de forma condicionada a la promoción interna a 1 plaza de Oficial de Cometidos Varios, de nueva creación también condicionada)</i>				
		84	1	TRAMOYISTA	C2	1	0
		85	1	OFICIAL ILUMINACION Y SONIDO	C2	1	0
		86	1	OFICIAL COMETIDOS VARIOS	C2	1	0
		87	-1*	OPERARIO COMETIDOS VARIOS FIESTAS	AGP	1	0
			<i>(*A amortizar de forma condicionada a la promoción interna a 1 plaza de Oficial de Cometidos Varios, de nueva creación también condicionada)</i>				



ESCALA	SUBESCALA	CÓD.	DOT.	DENOMINACION PLAZA	SUBG.	CUB.	VAC.
		88	3	CONSERJE CULTURA	C2	3	0
		89	2	OFICIAL CEMENTERIO	C2	0	2
		90	2	OPERARIO CEMENTERIO	AGP	0	2
		91	1	CONSERJE INSTALACIONES MUNICIPALES	C2	1	0
		93	1	OFICIAL COMETIDOS VARIOS	C2	0	1
			+15*	OFICIAL COMETIDOS VARIOS	C2	0	15
		(*A crear de forma condicionada a la promoción interna desde las siguientes plazas, de amortización también condicionada: 5 Operario Mercados, 3 Operario VV.OO., 4 Limpiadora, 1 Operario Limpieza, 1 Vigilante, 1 Operario Cometidos Varios Fiestas)					
		94	2	OPERARIO COMETIDOS VARIOS	AGP	0	2

TOTAL

377

294

83

PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL 2019

TIPO DE PERSONAL	DOT.	DESTINO	RETRIB. ANUAL
SECRETARÍA	1	ALCALDIA	31.387,72
SECRETARÍA	1	ALCALDIA	31.387,72
SECRETARÍA	1	ALCALDIA	28.774,90
PERSONAL ASESOR GABINETE	1	SECRETARIA PARTICULAR SR.CONCEJAL DEPORTES	28.774,90
PERSONAL ASESOR GABINETE	1	SECRETARIA PARTICULAR REL.INST. Y MEDIOS COMUNICACION	28.774,90
PERSONAL ASESOR GABINETE	1	SECRETARIA PARTICULAR DESARR.LOCAL Y FOMENTO EMPRESA	31.387,72
PERSONAL ASESOR GABINETE	6	SECRETARIA PARTICULAR GRUPOS MUNICIPAL	28.774,90
TOTAL	12		



INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ELDA

Plantilla 2019

I.- FUNCIONARIOS/AS

Nº PLAZAS	DENOMINACION	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	SITUACION	OBSERV.
		(Ley 7/2007)				
1	DIRECTOR/A	A1	ADM. GRAL/ESP	TECNICOS	CUBIERTA	Titulado/a Sup., y demás establecidos art.85-bis b) Ley Bases Reg. Local y en art.16 de Estatutos IMSSE
1	ASESOR/A FAMILIAR	A1	ADM. ESPEC	TECNICOS	CUBIERTA	
2	PSICOLOGO/A	A1	ADM. ESPEC	TECNICOS	VACANTES	
1	ASISTENTE SOCIAL	A2	ADM. ESPEC	TECNICOS	CUBIERTA	
10	TRABAJADOR/A SOCIAL	A2	ADM. ESPEC	TECNICOS	7 CUBIERTAS 3 VACANTES	
3	TEC.MEDIO ACCION SOCIAL	A2	ADM. ESPEC	TECNICOS	CUBIERTAS	
3	ADMINISTRATIVO/A	C1	ADM. GRAL.	ADM.	2 CUBIERTAS 1 VACANTE	
2	TRABAJADOR/A FAMILIAR	C1	ADM. ESPEC	SERV. ESPEC.	CUBIERTAS	
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	ADM. GRAL.	AUXILIAR	VACANTES	
4	OFICIAL MANTENIMIENTO Y COMETIDOS VARIOS	C2	ADM. ESPEC	SERV. ESPEC	3 CUBIERTAS 1 VACANTE	



II.- LABORALES

Nº PLAZAS	DENOMINACION	GRUPO	SITUACION	TITULACION	OBSERV.
(Ley 7/2007)					
1	TEC.MEDIO ACCION SOCIAL	A2	CUBIERTA	Diplom. Univ.	A extinguir

III.- PERSONAL DE DURACIÓN DETERMINADA (funcionarios interinos)

Nº PLAZAS	DENOMINACION	GRUPO	TITULACION	OBSERV.
(Ley 7/2007)				
1	ASESOR/A JURIDICO	A1	Licenciatura/Grado Derecho	Subv. Nominativa Generalitat
3	TRABAJADOR/A SOCIAL	A2	Diplom. Univ. en Trabajo Social	Subv. Nominativa Generalitat
1	AGENTE IGUALDAD	A2	Diplom/Grado Univ y Master Género/Igualdad	Subv. Nominativa Generalitat
1	AUX.ADMINISTRATIVO/A	C2	Graduado ESO o equiv.	Subv. Nominativa Generalitat

INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ELDA

Catálogo de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2019

UNIDAD ORGANICA	DENOMINACION	DOT	GRUPO	C.D.	C.ESPE	PROV	CLASE	OBSERV.
92 ADM.GRAL 92000 Adm.Gral.IMSSE								
	DIRECTOR/A	1	A1	28	1.047,36	L*	F/L	Art.16 Estatutos IMSSE
23 ACT PROTECCION Y PROM. SOCIAL 23150 Servicios Sociales								
	JEFE/A SERVICIO	1	A1/A2	25	825,85	C*	F	De Plantilla Funcionarios del Ayto. De Elda. Com. Servicios. Nombrado Director
	ASESOR/A FAMILIAR	1	A1	24	679,59		F	
	PSICOLOGO/A	2	A1	24	679,59		F	
	ASESOR/A JURIDICO	1	A1	24	679,59			
	COORD. PROGRAMAS	1	A2	23	615,71	C*	F	
	TRABAJADOR/A SOCIAL	12	A2	23	578,00		F	
	TEC.MEDIO AC.SOCIAL	3	A2	23	578,00		F	
	AGENTE IGUALDAD	1	A2	23	578,00			
	JEFE/A NEGOC SECRETARIA Y CONTRATACION	1	C1	20	615,71	C*		
	JEFE/A NEGOC CONTAB Y RRHH	1	C1	20	615,71	C*		
	ADMINISTRATIVO/A	1	C1	18	417,64		F	



	TRABAJADOR/A FAMILIAR	2	C1	18	417,64		F	
	AUX. ADMIN	3	C2	16	242,06		F	
32 EDUCACION 32500 Absentismo Escolar								
	COORD. PROGRAMAS	1	A2	23	615,71	C*	F/L	
92 ADM. GRAL. 92440 Part. Ciudadana								
	OFICIAL MANT. Y O.C	4	C2	14	242,06		F	

(*) L: Libre designacion

C: Concurso

ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES DE ELDA

Plantilla 2019

No. Plazas	Denominación	Grupo	Situación Laboral	Observaciones
6	Profesor asociado	A1	Contrato indefinido	Todas las plazas a tiempo parcial
15	Profesor asociado	A1	Contrato anual coincidente con curso académico	Todas las plazas a tiempo parcial
1	Administrativo	C1	Contrato temporal por interinidad	Jornada completa
1	Auxiliar Administrativo	C2	Contrato temporal por interinidad	Tiempo parcial
1	Conserje	PCV	Interino	Tiempo parcial

INSTITUTO DE DESARROLLO LOCAL DE ELDA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Plantilla 2019

PERSONAL FUNCIONARIO (Admón. Gral.)	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	OBSERVACIONES
1	SECRETARIO	A1	OCUPADA-AYUNTAMIENTO
1	INTERVENTOR	1	OCUPADA-AYUNTAMIENTO
1	TESORERA	1	OCUPADA-AYUNTAMIENTO
1	ADMINISTRATIVO	1	OCUPADA



PERSONAL FUNCIONARIO (Admón. Especial)	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	OBSERVACIONES
1	T.A.E. ECONOMISTA	1	OCUPADA
1	TÉCNICO DE INSERCIÓN LABORAL	1	VACANTE
1	AGENTE DESARROLLO LOCAL	2	OCUPADA
PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	PUESTO DE TRABAJO	RUPO	OBSERVACIONES
1	TÉCNICO DE INSERCIÓN LABORAL	1	OCUPADA POR INTERINO (PARA LA AGENCIA DE COLOCACIÓN) (HASTA QUE SE CUBRA LA PLAZA DE FUNCIONARIO VACANTE)
1	SECRETARIA DIRECCIÓN	2	OCUPADA (A EXTINGUIR POR PROCESO FUNCIONARIZACIÓN)
PERSONAL LABORAL TEMPORAL	PUESTO DE TRABAJO	RUPO	OBSERVACIONES
1	TÉCNICO DE INSERCIÓN LABORAL	A1	OCUPADA (PARA LA AGENCIA DE COLOCACIÓN)
PERSONAL DIRECTIVO (Funcionario o Laboral)	PUESTO DE TRABAJO	RUPO	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR	1	VACANTE (SE CREA POR ADAPTACIÓN A LA LEY 27/2013)

Esta aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Elda, veinticinco de enero de 2019

EL ALCALDE

Eduardo Vicente Navarro

Por delegación resuelta el 23 enero 2019